

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Proceso ejecutivo Singular instaurado por Paola Márquez Arango contra Constructora Los Katios. Radicado. 23-001-31-03-004-2019-00195-00 (Ejecutivo).

Se allega al expediente memorial contentivo de solicitud de suspensión del proceso suscrito por las partes en litigio, en el cual indican que la suspensión del proceso será por siete días hábiles contados a partir de la resolución de dicha solicitud, esto es, desde el 02 de Marzo hasta el 10 de Marzo de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que se están surtiendo los tramites notariales para completar el pago de la obligación que dio origen al presente proceso.

Por ser legal y procedente lo solicitado, se accederá ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 numeral 2 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR la suspensión del proceso de la referencia a partir del 02 de Marzo hasta el 10 de Marzo de 2022, de conformidad al numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4046ba07451e1da414475500a99d1f22ce72dc77a8ecfc81b0fdc65c05158ea1

Documento generado en 02/03/2022 09:27:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>